



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-864-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00815645-UNC-DSA#FP en Orden 169.

Que de acuerdo al informe del Profesor Adjunto corresponde, según el caso, aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante María Victoria Laurenti DNI: 41.219.641, realizada en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2022 al 11.07.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Acompañar, construir, transformar: sistematización de la experiencia como ayudante estudiante en la Práctica Ambiental".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

